

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Breña, Jesús María, La Victoria, Lima Cercado, Lince, Magdalena del Mar,
Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01170 -2019-UGEL 03

Lima, 12 FEB 2019

Visto, el expediente N° DIR2019-INT-0004236, que contiene el Memorándum N° 42 -2019-MINEDU/UGEL.03-DIR, de fecha 9 de enero de 2019, y el Informe N° 032-2019-MINEDU/UGEL.03/DIR-ASGESE-ESIE, de fecha 30 de enero de 2019, se adjuntan seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 80 de la referida Ley, señala entre otras funciones del Ministerio de Educación, la de definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa pedagógica nacional, y establecer políticas específicas de equidad;

Que, las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la ley N° 28044 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 009-2019-MINEDU. En ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 712- 2018- MINEDU, de la fecha 22 de diciembre de 2018, se aprobó la norma técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 34 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local formular y ejecutar en coordinación con la DRELM planes de Intervención en materia educativa, así como iniciativas multisectoriales en su jurisdicción en el marco de la normativa aplicable. Además, se tiene que, en función al literal c) del artículo 34 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, La Unidad De Gestión Educativa Local, brinda soporte pedagógico, administrativo y logístico a las instituciones



educativas públicas bajo su jurisdicción para el desarrollo de los procesos de distribución de materiales, contratación docente, mantenimiento de locales escolares y acompañamiento pedagógico, entre otros, en el marco de su competencia;

Que, de acuerdo con, el numeral 6.5.3 de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, establece que la organización del año lectivo se desarrolla en tres momentos: Buen Inicio del Año Escolar (diciembre a marzo), Desarrollo Escolar (marzo a noviembre), y balance del año escolar y responsabilidad por los resultados (noviembre a diciembre). Agrega que, el Buen Inicio del Año Escolar comprende las tareas que se deben realizar en las II.EE. y programas educativos, bajo el liderazgo del personal directivo, para asegurar el inicio oportuno y adecuado de las actividades educativas;

Que, por otro lado mediante Resolución Directoral N° 184-2019-UGEL N° 03, de fecha 15 de enero de 2019, se resolvió constituir el Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, con ocho (8) miembros responsables para tal fin; comité que debe contar con el apoyo de un equipo técnico integrado por especialistas de las diferentes áreas de la UGEL, por lo que se hace necesario formalizar mediante acto resolutivo su conformación;

Que, el Buen Inicio del Año Escolar es una estrategia implementada desde el 2012 por el Ministerio de Educación, con la intención de promover una práctica institucional para establecer condiciones adecuadas y desarrollar acciones que permitan recibir a los estudiantes en escuelas preparadas, aptas y dignas desde el primer día de clases. Esta estrategia involucra la participación de padres de familia, docentes, directores, funcionarios, estudiantes; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad, como organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados y diversas instancias del Estado, que unen sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de mejorar la calidad educativa en la escuela pública;

Que, la asistencia de los estudiantes a la escuela desde el primer día de clases implica que sea una experiencia grata, interesante y segura para los niños y niñas y así aprovechen al máximo las horas y aprendizajes previstas para cada nivel educativo, 900 horas en Educación Inicial; 1100 en Primaria, 1200 en Secundaria y 1600 en Jornada Escolar Completa;

Que, también resulta necesario que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Lima Cercado, brinde asistencia técnica a las Instituciones Educativas de Educación Básica (EBR, EBA, y EBE) y Educación Técnico Productiva, a través de las Redes Educativas para garantizar el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, por otro lado, mediante Memorandum N° 54-2019-MINEDU/UGEL 03/DIR-ASGESE, de fecha 30 de enero de 2019, el Jefe del Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo- ASGESE, solicitó que se incluya el Plan del Buen Inicio del Año Escolar para el año 2019, cuyas actividades, tareas y acciones, deben ser implementadas por las autoridades de las Instituciones Educativas;

Que, de acuerdo con el numeral 6.5.3. de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada por



Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, el “Buen Inicio del Año Escolar 2019” comprende las tareas que se deben realizar en las II.EE. y programas educativos, bajo el liderazgo del personal directivo, para asegurar el inicio oportuno y adecuado de las actividades educativas; en ese sentido es conveniente que se realicen las acciones de monitoreo y supervisión correspondiente.

Que, conforme al literal k) del artículo 37° del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, señala como funciones del Director de la UGEL expedir actos resolutivos en materia de su competencia;

Que, en ese contexto, resulta necesario que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Lima Cercado, conforme Equipo Técnico que se encargue de implementar, monitorear y supervisar el desarrollo de las acciones del Buen Inicio del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 03, las mismas que serán informadas al Comité del BIAE durante el desarrollo de cada una de las etapas del mismo;

Que, también resulta necesario aprobar el Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2019, el mismo que ha sido propuesto por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo- ASGESE. El mismo que cuenta con los aportes de los diferentes equipos de las demás áreas de la UGEL N° 03; dicho Plan consta de: I Datos Informativos, II Presentación, III Justificación, IV Objetivos, V Metas, VI Estrategias Generales, VII Indicadores de Monitoreo, VIII Programación de actividades, IX Equipo Técnico Responsable, X Presupuesto y XI Evaluación;

Que, contando con las visaciones del Área de Asesoría Jurídica, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, Área de Planificación y Presupuesto, Área de Recursos Humanos y Área de Administración;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR el Equipo Técnico del Buen Inicio del Año Escolar 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de la siguiente manera:

- Presidente:** **Freddy Ever Raymundo Justiniano**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 03
- Integrante:** **Manuel Jesús Tello Delgado**
Coordinador-Especialista I del ASGESE
- Integrante:** **Carlos Angeles Raqui**
Especialista del ASGESE
- Integrante:** **Amado Guevara Gabriel**
Coordinador de Gestión Institucional del ASGESE



- Integrante:** **Ricardo Rómulo Salcedo Suárez**
Especialista en Infraestructura del ASGESE
- Integrante:** **Estela Juliana Caballero Caro**
Especialista en Gestión de Riesgos del ASGESE
- Integrante:** **Marco Antonio Ríos Cáceres**
Técnico Administrativo del ASGESE
- Integrante:** **Roberto Bohorquez Almeyda**
Especialista CONEI-APAFA del ASGESE
- Integrante:** **Fredy Humberto Vega Segura**
Coordinador del Equipo de SIAGIE
- Integrante:** **Haydeé Cecilia Fernández Tapia**
Coordinadora – Equipo Estadística y Monitoreo del APP
- Integrante:** **Sofía Álvarez Orahulio**
Especialista en Planificación APP
- Integrante:** **Juan López Salcedo**
Especialista en Racionalización del APP
- Integrante:** **Edgard César Aguilar León**
Coordinador - Equipo de Tecnologías de la Información del APP
- Integrante:** **Víctor David Correa Villalobos**
Especialista de Contrataciones del Equipo de Logística-Área de administración
- Integrante:** **Maribel Calderón Carhuas**
Encargada de Almacén
- Integrante:** **Jorge Yangales Vega**
Coordinador del Equipo de Patrimonio del Área de Administración.
- Integrante:** **Robert Milton Rojas Santos**
Especialista de Área de Recursos Humanos
- Integrante:** **Fanny Liliana Arias Quiróz**
Coordinadora JEC del AGEBRE
- Integrante:** **Orlando Alex Pablo Medina**
Coordinador del AGEBRE
- Integrante:** **Francisca Chiong Samalvides**
Especialista de EBE del AGEBRE
- Integrante:** **Karen Sotelo Mori**
Especialista de Educación Primaria del AGEBRE
- Integrante:** **Aldo Cornejo Torres**
Especialista de EBA del AGEBATP
- Integrante:** **Cirilo Neptalí Pariona León**
Especialista de CETPRO del AGEBATP
- Integrante:** **Karen Aguilar Yaringaño**
Coordinadora - Equipo de Participación y Comunicación
- Integrante:** **Marcos Morales Lozano**
Especialista del órgano de Dirección



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2019, el mismo que como Anexo 1 (folios 14) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario, remita una copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y notifique a las Redes Educativas del ámbito territorial de la UGEL 03, así como a las oficinas pertinentes de conformidad con lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 : www.ugel03.gob.pe , para su difusión correspondiente.

Regístrese y comuníquese,



MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA

Directora de la Unidad de
Gestión Educativa Local 03

MMPR/D.UGEL 03
FER/JJ ASGESE
MJTD/ESSE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03"Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio EducativoMejores
peruanos
SiempreAño de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

01170

12 FEB. 2019

**PLAN DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR
BIAE – 2019 UGEL 03****I. DATOS INFORMATIVOS:**

Dirección Regional : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 Entidad : Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
 Unidad Orgánica : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 Provincia : Lima
 Distrito : Lima
 Dirección : Jr. Andahuaylas 563 – Cercado de Lima
 Responsables : Comité BIAE 2019, Equipo Técnico BIAE y Especialistas.

II. PRESENTACIÓN

Las Instituciones Educativas para el inicio del año escolar realizan diferentes actividades y acciones a fin de que los estudiantes tengan las condiciones necesarias para un clima favorable que les facilite aprendizajes que a los estudiantes les resulte significativos. En ese sentido las actividades escolares deben estar programadas e implementadas con anticipación donde los Directores de las Instituciones Educativas son los responsables de plantear las mejores estrategias para dar cumplimiento a los compromisos de gestión escolar incluidos en la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica" aprobado mediante R.M. N° 712-2018- MINEDU.

El presente Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2019 (BIAE) tiene como finalidad monitorear y supervisar a las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Programas No escolarizados de Educación Inicial, así como brindar asistencia técnica a los directivos y comunidad educativa para el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje que garanticen una formación integral de calidad promoviendo una convivencia sana y acogedora de los estudiantes en las II.EE de los 09 distritos que son jurisdicción de la UGEL 03.

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 en concordancia con las orientaciones establecidas para dicho fin por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha elaborado el Plan BIAE 2019, el cual contempla diversas acciones a desarrollar en el primer momento del año escolar, garantizando las condiciones y buena acogida de nuestros estudiantes desde el primer día de clases; sustentado en el marco de la Ley General de Educación N°28044 y el Reglamento Aprobado D.S. N° 011-ED y su Modificatoria D.S.009-2016 MINEDU; Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica", y otras normas aplicables; en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar y de desempeño para el año 2019.

El presente Plan BIAE 2019 cuenta con una justificación, centrada en la necesidad de generar las condiciones para lograr una "Escuela amable, limpia y segura que promueve aprendizajes de calidad", trabajo que requiere principalmente una articulación entre todas las áreas de la UGEL, así como con las diferentes instancias del sector educación (DRELM – UGEL – IIEE) y otras instituciones aliadas como el Ministerio de Salud, Ministerio de Interior, Gobiernos Locales, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Policía Nacional del Perú, entre otras.





El Plan BIAE 2019 contempla la descripción de un objetivo general y objetivos específicos, que permiten orientar el desarrollo de diversas acciones orientadas a garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en los estudiantes.

Asimismo, en el presente Plan BIAE 2019, se describen algunas estrategias que parten de la organización de las Instancias de Gestión Educativa descentralizada (DRELM, UGEL e IIEE) a través de la conformación de Comités de Buen Inicio del Año Escolar 2019 reconocidos mediante RD, designando a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM y el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de las UGEL, la responsabilidad de planificar, liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2019 en sus cuatro etapas: Etapa preliminar que abarca los meses de noviembre y diciembre de 2018, Etapa 1, que corresponde a las acciones del mes de enero, Etapa 2 al mes de Febrero y la Etapa 3 que abarca las acciones del mes de marzo. La planificación de las diversas actividades está articulada al cumplimiento de los Compromisos de Desempeño. La supervisión y asistencia técnica a especialistas de UGEL y directivos de las IIEE es otra estrategia que garantiza cumplir con las Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica". El involucramiento de las Redes Educativas de Lima Metropolitana, reconocidas mediante Resolución Directoral N° 8966-2015-DRELM, es una estrategia que contribuye a fortalecer algunos procesos pedagógicos y de coordinación con instituciones aliadas para atender al 100% de instituciones educativas públicas. La Atención Comunicacional para el BIAE 2019, es otra estrategia orientada a desarrollar diversas acciones de sensibilización, información, promoción, educación y movilización a fin de garantizar el acceso oportuno de niños, niñas y adolescentes a los servicios educativos de calidad; el plan también contempla la estrategia de articulación intersectorial y otras instituciones aliadas, para realización de acciones que contribuyan a la salud y seguridad de los estudiantes.

Finalmente, se presenta la programación de actividades de Gestión Educativa Descentralizada, así como un cuadro de recursos que se deben disponer para lograr que los estudiantes tengan las condiciones adecuadas para un Buen Inicio del Año Escolar 2019.

III. JUSTIFICACION

El Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2019, se enmarca en la Norma Técnica denominada " Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, de la misma manera en las Orientaciones "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021", aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 2965-2016-DRELM, documento que establece el desarrollo e implementación de estrategias y acciones para brindar un servicio educativo de calidad y que responda a sus demandas educativas de la población estudiantil de Lima Metropolitana,

El Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2019, busca generar condiciones para lograr una "Escuela amable, limpia y segura que promueve aprendizajes", impulsando desde las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada y en articulación con otras instituciones aliadas diversas acciones para garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la matrícula oportuna y no condicionada en las Instituciones educativas y programas; la presencia de docentes desde el primer día de clases; la distribución oportuna de materiales educativos; disponer de infraestructura adecuada, limpia, ambientada y segura; mobiliario suficiente de acuerdo al nivel y la organización de bienvenida de los estudiantes en el primer día de clases generando un buen clima institucional donde este instaurado el buen trato; así como la asistencia técnica y monitoreo a los equipos directivos de las Instituciones Educativas para el cumplimiento los compromisos de gestión escolar y de desempeño 2019.-





Asimismo mediante Resolución Directoral N° 0184-2019-UGEL 03, de fecha 15 de enero de 2019 se constituyó el Comité del Buen Inicio del Año Escolar 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, presidido por la Directora de la UGEL 03 e integrado por los Jefes de Área, dicho comité es el encargado de asegurar la organización, planificación e implementación del BIAE 2019 identificando actores claves en las instancias respectivas, en el marco de la normativa técnica establecida por el MINEDU para el desarrollo del año escolar 2019.

Con la implementación del Plan BIAE 2019, que abarca el periodo de octubre de 2018 al 31 de marzo del 2019, se beneficiará a estudiantes de 302 (210 códigos de locales escolares) Instituciones Educativas de EBR, 11 Centros de Educación Básica Especial, 17 Centros de Educación Básica Alternativa (34 códigos modulares), 17 Centros de Educación Técnico Productiva y 154 Programas No Escolarizados.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes en una escuela amable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas de Educación Básica, que conforman las 16 Redes del ámbito territorial de la Unidad de Gestión educativa Local 03 Lima.

4.2. Objetivo Específicos:

- 3.1.1 Garantizar la matrícula oportuna y no condicionada en instituciones y programas educativos públicos y privados.
- 3.1.2 Brindar asistencia técnica para la organización y planificación institucional y curricular de las IIEE y Programas educativos.
- 3.1.3 Garantizar la presencia de docentes en las IIEE y promotoras educativas comunitarias en los PRONOEI desde el primer día de clases.
- 3.1.4 Garantizar la distribución oportuna de materiales educativos, condiciones adecuadas y seguras de infraestructura para el inicio del año escolar.
- 3.1.5 Promover el buen trato y acogida de los estudiantes en aulas ambientadas, ordenadas, limpias y seguras desde el primer día de clases.
- 3.1.6 Supervisar que las instituciones educativas privadas cumplan con las normas y requisitos para su correcto funcionamiento en el inicio del año escolar 2019.
- 3.1.7 Supervisar y garantizar la distribución oportuna de materiales educativos y condiciones de la infraestructura para el inicio del año escolar en un entorno saludable y seguro.
- 3.1.8 Supervisar el cumplimiento de las normas y requisitos para el correcto funcionamiento de las instituciones educativas privadas en el inicio del año escolar 2019, así como el cierre de establecimientos educativos informales en coordinación con la DRELM.



V. METAS :

- a. Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.
- b. Total 195 IIEE Públicas EBR – EBA- EBE – CETPRO; Muestra 67 II.EE (EBR,EBE,EBA, ETP)
- c. 30% IIEE Privadas y de convenio
- d. 154 Programas No escolarizados de Educación Inicial
- e. 16 Redes Educativas del ámbito territorial de la UGEL 03.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mejores peruanos Siempre

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

12 FEB. 2019

01170

VI. ESTRATEGIAS GENERALES

6.1. Organización del Buen Inicio del Año Escolar 2019

La planificación de las actividades que comprende el Buen Inicio del Año Escolar 2019 se ha organizado en cuatro etapas, las cuales deben ser ejecutadas a través de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRELM, UGEL e Institución Educativa). El periodo formal abarca desde el 02 de enero y culmina en marzo de 2019, A ello se suma la etapa preliminar realizada entre los meses de octubre a diciembre de 2018.

Etapla Preliminar: Mes de octubre a 31 de diciembre 2018, es la etapa de organización, planificación y ejecución de actividades previas en coordinación con todos los actores involucrados y comprometidos que garantizan el BIAE 2019.

Etapla 1: Del 2 al 31 de enero 2019, en esta etapa se ejecutan diversas actividades orientadas principalmente a la promoción y difusión de procesos de matrícula oportuna y no condicionada, la planificación y coordinación con instituciones aliadas para mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.

Etapla 2: Del 1 al 28 de febrero 2019, en esta etapa, se culmina con la contratación de docentes. También abarca la ejecución de actividades de mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares generando las condiciones favorables para la recepción de los estudiantes. Asimismo, en esta etapa se ejecuta acciones de fortalecimiento de capacidades de los directivos relacionados a la gestión escolar y pedagógica.

Etapla 3: Del 1 de marzo al 31 de marzo 2019, es la última etapa donde se implementan las actividades de planificación curricular y preparación para la acogida a los estudiantes en el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes.

Todas las actividades a realizarse en cada una de las etapas se consolidan en un Plan BIAE 2019, el cual debe ser difundido a los Coordinadores de Redes Educativas y equipos directivos de las instituciones educativas para la ejecución de las diversas actividades.

Conformación del Comité de BIAE 2019

Cada II.EE. deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2019, presidido por el director(a) de cada institución y debe ser reconocido mediante Resolución Directoral. Asimismo, a nivel de la UGEL 03, una vez que se conformó el Comité BIAE, se deberá conformar el Equipo Técnico del Buen Inicio del Año Escolar presidido por el Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), quien será el responsables de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2019, dicho comité deberá estar integrado por especialistas de diferentes Áreas.

El Comité Técnico del BIAE 2019 de la UGEL 03 coordinará con la DRELM para recibir asistencia técnica del equipo técnico de la DRELM para la implementación del Plan BIAE 2019; y con el Ministerio de Educación con la Oficina de Comunicación del MINEDU (OGECOP) y la Oficina de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA) para garantizar la matrícula oportuna y no condicionada.



**5.1 Monitoreo y supervisión de condiciones básicas para el BIAE 2019**

01170

Se realizará a través de la aplicación de la ficha electrónica (SIMON) de Buen Inicio del Año Escolar 2019 elaborada por la DRELM. Esta ficha se aplicará a las instituciones educativas en las etapas 1, 2 y 3, de acuerdo a los indicadores señalados en el Plan BIAE 2019 y Compromisos de Desempeño.

5.2 Asistencia técnica a Equipos Directivos de II.EE del ámbito de la UGEL 03

Esta actividad está a cargo del Equipo Técnico BIAE con la que se coordinará para su ejecución y está dirigida a los equipos directivos de las II.EE a fin de garantizar un adecuado cumplimiento de los procesos y acciones para la matrícula oportuna y no condicionada; la oportuna recepción de personal docente contratado y promotoras educativas comunitarias, el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares, planificación del año escolar, recepción, distribución interna y uso de materiales educativos, presentación de los instrumentos de gestión y la planificación curricular y la buena acogida a los estudiantes desde el primer día de clases.

5.3 Intervención de las redes educativas

Es una estrategia que contribuye a fortalecer algunos procesos pedagógicos y de coordinación con instituciones aliadas para atender al 100% de instituciones educativas públicas. Las redes educativas en el BIAE 2019 podrán canalizar y coordinar acciones con los Gobiernos Locales, Policía Nacional, Comité de Seguridad Ciudadana y otros aliados para garantizar la seguridad y protección a los estudiantes de las instituciones educativas que conforman la Red Educativa. Asimismo, facilitan condiciones para la distribución de los materiales educativos y la custodia correspondiente de ser el caso. Para ello será necesario fortalecer la capacidad de gestión de los coordinadores de Redes Educativas.

5.4 Atención comunicacional para el BIAE 2019

Es una estrategia orientada a desarrollar diversas acciones de sensibilización, información, promoción, educación y movilización a fin de garantizar el acceso oportuno de niños, niñas y adolescentes a los servicios educativos de calidad, por ello, las acciones de comunicación se sostienen en mensajes dirigidos a promover e incrementar la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones educativas, la asistencia desde el primer día de clase y el acompañamiento de los padres y madres en las actividades escolares de sus hijos.

El reporte de las alertas previas al Inicio del Año Escolar 2019 y durante el desarrollo del mismo podrá realizarse a través de los diferentes medios electrónicos con los que dispone la UGEL 03 (correos electrónicos y redes sociales). Asimismo a las Plataformas IDENTICOLE, DATEATU COLE, O corrupción, SISEVE o mediante expediente presentado por mesa de partes de la UGEL 03.

5.5 Articulación con instituciones para garantizar escuelas saludables y seguras desde el inicio del año escolar.

Se promoverá la articulación con Gobiernos Locales y Mancomunidad de Municipalidades de Lima Metropolitana para garantizar el ornato y la limpieza de los alrededores de las instituciones educativas de los 09 distritos del ámbito de la UGEL 03, así como adoptar medidas conjuntas para mejorar las condiciones de seguridad a través de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Se realizarán coordinaciones con la Policía Nacional a fin de que estas implementen acciones de patrullaje a las instituciones educativas que se encuentran en zonas inseguras y de alto riesgo, a través de la comisaría del ámbito correspondiente. Del mismo modo se coordinará la actuación oportuna de las BAPE.





VII. INDICADORES DE MONITOREO

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
% de II.EE. públicas con APAFA conformada y reportada en el SIMÓN.	% de PRONOEI con promotoras educativas con RD para el pago de las mismas, generado en el NEXUS-	% de II.EE. con presencia de director en el primer día de clases del año escolar.
% de alertas relacionadas a la cobertura, matrícula y asistencias de estudiantes atendidas por la UGEL	% de docentes contratados y reconocidos con resolución para el pago generado en el NEXUS.	% de II.EE. con docentes completos y en aula en el primer día de clases del año escolar.
% de II.EE. públicas que tienen conformada sus comisiones: Comisión de Calidad e innovación de aprendizajes; Comisión de Recursos Educativos y mantenimiento de locales escolares; Comisión de Educación Ambiental y gestión de Riesgos de Desastres; Comité de Tutoría y Orientación educativa. Todas registradas en el SIMON.	% de alertas relacionados a la cobertura, matrícula y asistencia de estudiantes, atendidas por la UGEL.	% de II.EE. con la totalidad de estudiantes matriculados y registrados en el SIAGIE.
% de avance del proceso de contratación de transporte para la distribución de materiales.	% de II.EE. atendidas sobre convivencia registradas en el SISEVE.	% de II.EE. públicas de la EBR que han registrado en el SIMÓN la recepción de los materiales educativos distribuidos por la UGEL.
	La UGEL cuenta con contrato suscrito para el servicio de transporte para la entrega de materiales.	% de II.EE. que han recibido materiales de limpieza y de escritorio y registrados en el SIGA.
	% de II.EE. que no cuentan con materiales en desuso.	% de II.EE. beneficiarias con ficha técnica de mantenimiento preventivo aprobado y registrado en el sistema de información que indica la norma técnica.
	% de directores que han participado de los talleres de capacitación sobre gestión escolar y gestión pedagógica organizado por la UGEL.	% de II.EE. que cuentan con materiales educativos en aula distribuido por la UGEL.
	% de II.EE. con locales acondicionados para el inicio de las labores académicas.	% de II.EE. que sus docentes cuentan con programación y unidades de aprendizaje en el primer día de clases del año escolar 2019.
		% de II.EE. que cuentan con aulas ambientadas para el inicio de clases 2019.
		% de II.EE. que cuentan con las BAPES organizadas y con presencia el primer día de clases 2019.
		% de II.EE. cuyos locales han sido fumigado.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mejores peruanos Siempre

01170

12 FEB. 2019

Año de la Lucha contra la Corrupción
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL BIAE 2019

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ETAPA PRELIMINAR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTANCIA				
		NO V	DI C	1° EN E	2° FEB	3° MAR		IIEE	RED	UGEL	RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO	
General	Conformación del Comité del BIAE 2019, aprobadas con RD			X			RD a nivel de DRELM y UGEL			UGEL – ASGESE (Jefe) - Dirección	Manuel Tello Delgado	
	Implementación y supervisión del cumplimiento de las Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones educativas y programas de la Educación Básica.		X	X	X	X	Documentos emitidos, actas de supervisión	Director	Coordinador	UGEL/ASGESE, AGEBRE, AGEBATP y APP	Manuel Tello Delgado	
	Articulación intersectorial e institucional para la implementación del BIAE 2019: Gobiernos Locales, PNP, MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, INDECOPI, Fiscalía de Prevención del Delito y otros (Campaña de limpieza, eliminación de desmonte, fumigación, limpieza de pozo séptico, seguridad e implementación de áreas verdes en las IIEE)			X	X	X	X	Acuerdos institucionales firmados	Director	Coordinador	UGEL – ASGESE (Especialista de articulación territorial)	Estela caballero Caro
	Atención de alertas reportadas en el portal web "Datea tu Cole" y otros medios.	X	X	X	X	X	Reporte de atención de alertas			UGEL / ASGESE e Imagen Institucional, (Especialista de soporte y comunicaciones)	Sabina Arteaga Valeriano	
	Monitoreo a IIEE a través de SIMON y reportes (Matrícula, condiciones y planificación del año escolar y 1° día de clases)				X	X	X	Reportes de SIMON			UGEL / APP, AGEBRE, ASGESE, AGEBATP (EEM, especialistas de EBR, EBE, EBA, Técnico Productivo, soporte, supervisión y EPT)	Cecilia Fernández Tapia
1. Matrícula oportuna y no condicionada	Validación de la disponibilidad de vacantes y condiciones para ampliación de turno para atención de la demanda del servicio educativo por crecimiento vegetativo y migración venezolana.	X	X				Reporte	Director		UGEL / ASGESE (Especialista de SIAGIE)	Fredy Vega Segura Silvia Urribarri Goycochea	





	Difusión de IIEE que cuentan con vacantes disponibles, gestión para otorgamiento de DNI a niños con matrícula pendiente de regularizar.	x	x	x	x		Listado de IIEE	Director	Coordinador	UGEL / ASGESE e Imagen Institucional, (Especialista de soporte y comunicaciones y acceso)	Karen Aguilar Yaringaño
	Publicación del cronograma del proceso de matrícula en IIEE Públicas, señalando inicio y fin, N° vacantes por grado.		x	x			Reporte de publicaciones	Director		UGEL / ASGESE (Especialista de SIAGIE y supervisión)	Fredy Vega Segura Manuel Tello Delgado
	Orientación a padres de familia sobre los requisitos y cobros autorizados en IE privadas		x	x			Lista de asistencia	Director		UGEL / ASGESE (Especialista de SIAGIE y supervisión)	Fredy Vega Segura Manuel Tello Delgado
	Actualización de datos de las IIEE en el SIAGIE (Cierre del año escolar 2018 y apertura del año escolar 2019)				x		Reporte SIAGIE	Director		UGEL / ASGESE (Especialista de SIAGIE)	Fredy Vega Segura
2. Planificación institucional y pedagógica de las IIEE y programas educativos	Conformación de comisiones / Comité de trabajo en la IIEE (RM N° 321-2017-MINEDU y RM N° 396-2018-MINEDU), Consejo Directivo en Instituciones Educativas que comparten infraestructura (Sólo en EBA-EBR; según RM N°172-2010-ED), Conformación y reconocimiento del Comité de Participación Estudiantil (COPAE) (Sólo en EBA)			x			RDI - Actas	Director IIE EBR y EBA		UGEL / AGEBRE - AGEBATP - ASGESE (Especialista de EBR, EBA, Técnico productiva - Soporte)	Manuel Tello Delgado Fanny Arias Quiroz Aldo Cornejo Torres Cirilo Pariona León
	Difusión y capacitación a directores de IIEE para el uso del aplicativo de Informe de Gestión Anual 2018 (IGA)		x	x			Medios de difusión	Director IIE EBR y EBA		UGEL / ASGESE - APP (Soporte y planificación)	Amado Guevara Gabriel Cecilia Fernández
	Elaboración de propuesta de instrumentos de gestión pedagógica (Programación anual, Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje). Las orientaciones respecto al PCI se brindarán en el segundo momento del año escolar 2019.		x	x			Documentos de gestión	IIEE / Equipo directivo		UGEL / AGEBRE, AGEBATP y ASGESE, (Equipo de especialistas de EBR)	Orlando Alex Pablo Medina Fanny Arias Quiroz
	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión (PAT, RI, PEI), con asesoría de la UGEL		x			x	Instrumentos de gestión	IIEE / Equipo directivo		UGEL / AGEBRE, AGEBATP y ASGESE, (Equipo de especialistas de EBR)	Amado Guevara Gabriel Fanny Arias Quiroz
	Elaboración del PAT de la Red Educativa			x	x		PAT		Coordinador	UGEL / ASGESE y AGEBRE (Especialista de EBR y EPT)	Amado Guevara Gabriel





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mejores peruanos Siempre

01170

12 FEB. 2019

Año de la Lucha contra la Corrupción
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	Elaboración de orientaciones pedagógicas para la bienvenida de las y los estudiantes al inicio del año escolar 2019.				X				Orientaciones			UGEL / AGEBRE	Fanny Arias Quiroz
	Jornadas de sensibilización a especialistas y directivos sobre la implementación del CNEB				X	X	X		Lista de asistencia, plan de capacitación			UGEL / AGEBRE	Fanny Arias Quiroz
	Desarrollo del programa de recuperación pedagógica en IIEE				X				Actas de aprobación	Director		UGEL / AGEBRE	Fanny Arias Quiroz
	Seguimiento a la finalización del Censo del año escolar 2018		x	X		x			Reporte de censo			UGEL / APP (EEM)	Cecilia Fernandez Tapia
	Capacitación y asistencia técnica dirigido a equipo directivos sobre la aplicación de los Protocolos establecidos en D.S N° 004 – 2018 - SISEVE			X		X	X		Protocolo de asistencia técnica/capitación, registro de asistencia.	IIEE / Equipo directivo		UGEL / ASGESE y AGEBRE (Especialista de convivencia y TOE)	Nancy Saucedo Dietz
	Capacitación y asistencia técnica: Movilización "Tutores, los mejores"				X	X	X		Protocolo de asistencia técnica/capitación, registro de asistencia.	Director	Coordinador	UGEL / ASGESE y AGEBRE (Especialista de convivencia y TOE)	Juan Rojas Huaman
	Elaboración y aplicación de prueba diagnóstico para estudiantes (EBR)				x		x		Resultados de evaluación diagnóstica	IIEE / Director y Docentes		UGEL / AGEBRE – AGEBATP (Especialistas EBR, EBA)	Fanny Arias Quiroz Aldo Cornejo Torres
	Supervisión del proceso de cierre, renovación y creación de PRONOEI en las siete UGEL y emisión de RD de pago de PEC	X	X	X					RD			UGEL / ASGESE, AGEBRE y APP (Especialista de creación, de PRONOEI y estadística)	Arturo Mejía Alegre Rosario garay Pérez
	Registro del Consejo Directivo de APAFA, Consejo de Vigilancia y representantes de PPFF en el CONEI, con su respectivo POA y capacitación		X	X	X	X			Oficio de Reconocimiento de UGEL	Director		UGEL / ASGESE (Especialista de APAFA)	Roberto Bohórquez Almeyda
3. Presencia de docentes del 1° de clases	Elaboración y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE y del cuadro de horas en EBR (Secundaria) y EBA Avanzado		X						PAP elaborado y aprobado, RD de aprobación CH	IIEE / Equipo directivo		UGEL / APP (Especialista de planificación), UGEL / APP, AGEBRE, AGEBATP	Sonia Alvarez Orahulio
	Publicación de Cuadro de méritos de docentes para contrato.								Comunicación por Portal web			UGEL / Recursos Humanos	Comisión



	Publicación final de plazas vacantes de docentes.							Comunicación por Portal web			UGEL / Recursos Humanos	Comisión
	Registrar los contratos oportunamente en el sistema NEXUS con asistencia técnica de la DRELM, Emisión de RD para el pago oportuno al docente							Reportes Nexus, Reportes de RD			UGEL / Recursos Humanos	Ulises Cano Camarena
4. Materiales educativos, kit de limpieza y oficina, mobiliario e infraestructura educativa	Baja a material educativo en desuso y generar espacio para la recepción del nuevo material educativo		x	x	x			Acta de baja	Director y la comisión de recursos y espacios educativos, de mobiliarios infraestructura		UGEL / ASGESE y Administración (Especialista de materiales y patrimonio)	Jorge Yangales Vega
	Registro de lista de responsables de la recepción de material educativo en las IIEE, en el SIGA		x								UGEL / ASGESE y Administración (Especialista de materiales y logística)	Marco Ríos Cáceres Maribel Calderón Carhuas
	Contratación del servicio de transportes para la distribución de material educativo dotación 2019	x	x	x				Contratos			UGEL / ASGESE y Administración (Especialista de materiales y logística)	Marco Ríos Cáceres Jesús Santos Monge
	Distribución de materiales educativos en las IIEE y registro en el SIMON					x	x	Registro de asistencia, foto, protocolo	Director		UGEL / ASGESE - APP (Especialista de materiales y de monitoreo)	Marco Ríos Cáceres Cecilia Fernández Tapia
	Elaboración del cuadro preliminar de materiales educativos faltantes en las IIEE						x	Cuadro de materiales			UGEL / ASGESE (Especialista de materiales)	Marco Ríos Cáceres
	Transferencia de mobiliario excedente en buen estado a IIEE focalizadas en coordinación con las redes educativas y UGEL		x	x	x			Registro de asistencia y fotográfico	Director	Coordinador	UGEL / ASGESE y Administración (Especialista soporte y control patrimonial)	Ricardo Salcedo Jorge Yangales Vega
	Campaña de recuperación de espacios en las IIEE, Supervisión de IIEE focalizadas con guardianía con vivienda		x	x	x	x		Diseño de campaña	Director		UGEL / ASGESE y Administración (Especialista soporte y control patrimonial)	Ricardo Salcedo Jorge Yangales Vega
	Verificar la entrega de obras en IIEE intervenidas por PRONIED y, en el caso de retrasos establecer acciones de contingencia a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo.	x	x	x	x	x		Actas de supervisión			UGEL / ASGESE (Especialista infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez





Evaluar la reubicación de IIEE en alto riesgo de colapso	x	x	x	x		Plan de reubicación		UGEL / ASGESE (Especialista de infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez
Validación del listado de locales educativos beneficiarios del programa de mantenimiento preventivo 2019		x	x			Oficio	Director	UGEL / ASGESE (Especialista de infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez
Conformación de Comités de mantenimiento preventivo y comité veedor (CONEI) de locales educativos y ejecución		x	x	x	x	Acta	Director	UGEL / ASGESE (Especialista de infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez
Capacitación del programa de mantenimiento Asesoramiento personalizado alas II.EE del programa.			x	x	x		Director	UGEL / ASGESE (Especialista de infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez
Seguimiento de la ejecución del Programa de mantenimiento de locales escolares				x	x		Director	UGEL / ASGESE (Especialista de infraestructura)	Ricardo Salcedo Suarez
Difusión e implementación de la campaña "Tolerancia cero a la exposición de radiación solar" (Elaboración y difusión de orientaciones, acondicionamiento del local escolar con materiales protectores de la radicación solar: Mallas raschell, toldos, otros)			x	x		RD y orientaciones	Director	UGEL / ASGESE (Especialista de soporte)	Amado Guevara Gabriel
Difusión de orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo en las IIEE, a través de medios de comunicación local.						Plan de gestión de riesgo		UGEL / ASGESE e Imagen Institucional (Especialista de soporte y comunicación)	Estela Caballero Caro
Implementación del Plan de Gestión de riesgos y contingencia					x	Plan de gestión de riesgo		UGEL / ASGESE	Estela Caballero Caro
Validación de los periféricos de los CEBAS y ver el cumplimiento de las condiciones en cada una de ellas, con la elaboración de un formato para su verificación y posterior participación cuando el caso lo requiera de los ingenieros.					x	Reportes	Director	UGEL / AGEBATP (Especialista de EBR, EBA, Técnico Productiva)	Fanny Arias Quiroz Aldo Cornejo Torres Cirilo Pariona León
Supervisión de los ambientes compartidos entre EBR Y CEBA a fin de garantizar se brinde las condiciones para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.				x	x	Informes		UGEL / AGEBATP (Especialista de EBR, EBA, Técnico Productiva)	Fanny Arias Quiroz Aldo Cornejo Torres Cirilo Pariona León





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mejores peruanos Siempre

01170

12 FEB. 2019

Año de la Lucha contra la Corrupción
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

	Supervisión de II.EE focalizadas por recursos propios			x	x	x	Informes			UGEL / ASGESE	Manuel Tello Delgado
5. Bueno trato y acogida de estudiantes desde el 1° día de clases	Elaboración y difusión de las orientaciones para la buena acogida de estudiantes en el IAE			x			Documento			UGEL / AGEBRE, AGEBATP y ASGESE (Especialista de EBR, EBA, Técnico Productiva)	Fanny Arias Quiroz Aldo Cornejo Torres Cirilo Pariona León
	Capacitación y asistencia técnica a Directivos: Escuela acogedora desde el primer día de clase.			X	X	X	Protocolo de asistencia técnica, registro de asistencia.	Equipo directivo	Coordinador	UGEL / ASGESE y AGEBRE (Especialista de convivencia y TOE)	Nancy Saucedo Dietz Juan Rojas Huaman
	Reunión de trabajo para organizar la bienvenida de las y los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.					x	Actas	Director y comunidad educativa		UGEL / AGEBRE - AGEBATP - ASGESE	Fanny Arias Quiroz Amado Guevara Gabriel Aldo Cornejo Torres Cirilo Pariona Leon
	FAENA EDUCATIVA PARA UNA BUENA ACOGIDA*					X					
	Ferías informativas y activaciones sobre el Inicio del Año Escolar 2019, prevención y atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las I.E				x	x	Fotos, oficios	Director	Coordinador	UGEL / ASGESE e Imagen Institucional, (Especialista de soporte y comunicaciones)	Amado Guevara Gabriel Karen Aguilar Yaringaño
6. Funcionamiento de IIEE privadas en locales autorizados	Capacitación a promotores y directores de sobre la normativa para el correcto funcionamiento de IEP y prestación del servicio educativo			X	X	Registro de asistencia, fotos					Carlos Angeles Raqui
	Cierre de establecimientos que brindan servicio educativo de manera ilegal y/o informal en coordinación con la UGEL, Municipalidad, Fiscalía de Prevención del Delito e INDECOPI.			x	x	Acta.				UGEL / ASGESE (Equipo de supervisión)	Carlos Angeles Raqui
	Charlas informativas sobre el proceso de matrícula a PPF afectadas por el cierre de establecimientos clandestinos que brindan servicio educativo.			x	X	Reporte				UGEL / ASGESE (Especialista de soporte y EPT)	Carlos Angeles Raqui
	Difusión de los requisitos y cobros autorizados de las instituciones educativas privadas en el proceso de matrícula			x	x					UGEL / ASGESE (Especialista de supervisión y comunicaciones EPT)	Carlos Angeles Raqui
	Supervisar que las IEP oferten matrículas solo para los niveles autorizados.			x	x	x	Reporte de supervisión			UGEL / ASGESE (Especialista de supervisión)	Carlos Angeles Raqui





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio EducativoMejores
peruanos
SiempreAño de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

IX. EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

01170

12 FEB. 2019

ESPECIALISTA O RESPONSABLE	OFICINA	RESPONSABLE
Supervisión de instituciones educativas (Público y privadas)	ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	Manuel Tello Carlos Angeles
Soporte al servicio educativo (Infraestructura, material educativo, mobiliario, matrícula, gestión de riesgo, articulación interinstitucional, seguridad escolar, convivencia escolar)		Amado Guevara Marco Ríos Cáceres Estela Caballero Ricardo Salcedo
APAFA		Roberto Bohórquez Almeyda
Planificación	Área de Planificación y Presupuesto	Sofía Alvarez
Racionalización y mejora continua		Juan Lopez
Estadística y monitoreo		Cecilia Fernández
Tecnologías de la información		Edgar Aguilar
Logística	Área de Administración	Victor Correa
Almacén		Maribel Calderón Carhuas
Patrimonio		Jorge Yangales
Recursos humanos	Área de Recursos Humanos	Robert Rojas Santos
Educación Básica Regular	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Orlando Alex Pablo Medina
Educación Básica Especial		Fanny Arias Quiroz Francisca Chiong
Salud y alimentación escolar		Karen Sotelo Mori
Educación Básica Alternativa	Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva	Aldo Cornejo Torres
Educación Técnico Productiva		Cirilo Pariona
Comunicaciones	Equipo de participación y comunicación	Karen Aguilar Yaringaño
Dirección	Especialista del Órgano de Dirección	Marcos Morales Lozano





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

12 FEB. 2019

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

X. PRESUPUESTO

01170

Las fuentes de financiamiento que permitirá la ejecución del plan del BIAE 2019 corresponden a los Recursos asignados a través del presupuesto destinado a movilización de los especialistas-monitores de la UGEL 03; y de los Recursos Propios recaudados por las Instituciones Educativas, los aportes provenientes de APAFA y las transferencias que realiza el Ministerio de Educación para el mantenimiento preventivo de locales escolares de ser el caso,

XI. EVALUACIÓN

La evaluación se realiza en la Sede de la UGEL 03 y en cada Institución Educativa, según las siguientes orientaciones:

- 10.1 Se realizarán reuniones de balance al finalizar cada etapa para obtener información del avance en la ejecución de actividades del plan BIAE 2019. Se tendrá en cuenta los indicadores propuestos por el Equipo Técnico.
- 10.2 Se elaborarán los informes correspondientes (balance y evaluación) que serán remitidos por la UGEL.

